

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de contratación de agentes para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de Zulma Esmilse Scofano con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, de Alejandro Silvio Guillot Kent con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y a los señores Mercedes Campbell, Pablo Noceti y Pedro Mariano Rebollo con categorías equivalentes a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.

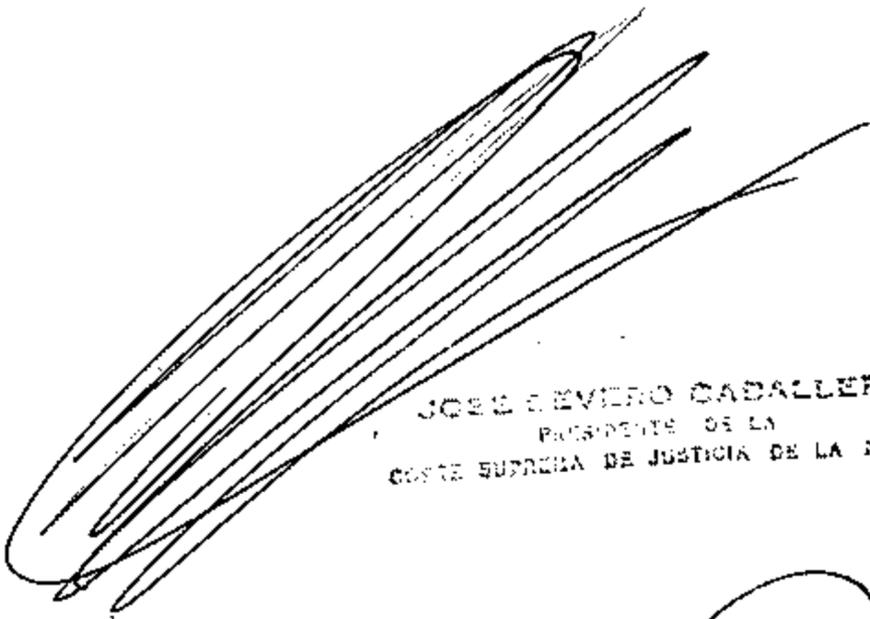
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente"(F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero , en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Concédase, a los mencionados agentes, licencia sin goce de sueldo por el término que dure las contratación (art. 11 R.L.J.N.).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

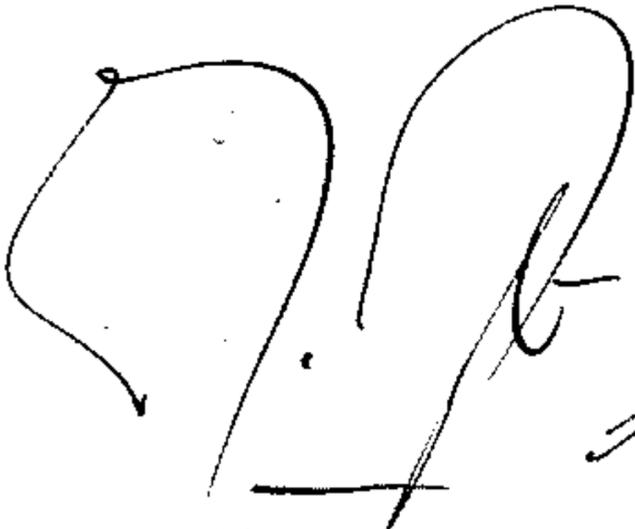
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



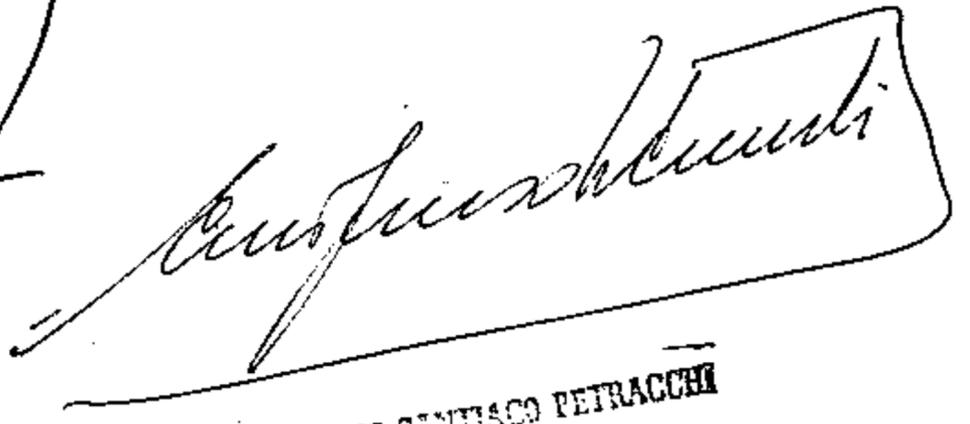
JOSE SEVERO CADALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE